

- Sanción: Multa por importe de 603 euros.
- Otra Obligación no Pecuniaria: Limpieza y retirada de los residuos constatados en la denuncia. Entrega de éstos a gestor autorizado, restituyendo las condiciones de higiene y seguridad de la zona denunciada al estado anterior al momento de la infracción, debiendo acreditar dicha actuación ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don Juan García Gámez. DNI: 24.032.320-B.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1173/AG.MA/INC.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 64.4 y 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 120 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

16. Interesado: Petru Georgiu. DNI: X5840142M.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/81/G.C./PES.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

17. Interesado: Constantin Muresan. DNI: X7022208D.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/345/G.C./EP.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.14 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días al de la presente publicación.
- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

18. Interesado: Don Juan Torres Santiago. DNI: 75.198.721-Z.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/338/G.C./CAZ.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7; 77.9; 77.10 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, las tres, como graves.
- Sanción: Multa de 1.803 euros.
- Otra Obligación no Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.
- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 27 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte: HU/2010/986/G.C./ENP.

Interesado: Telas y Antiguas Sánchez y Cid, S.L.; CIF: B14707806.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2010/986/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 19 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1349/2011).*

Expediente: AL-32311.

Asunto: Obras en zona de Policía, construcción invernadero.

Peticionario: Sebastián Román Alonso.

Cauce: Rambla Artal.

Termino municipal: Nijar.

Lugar: Polígono 208, parcela 142.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. de la Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001 Almería.

Almería de 19 de abril de 2011.- La Directora, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. Arenas del Rey (Granada). (PP. 1274/2011).*

Expediente 527/10-AUT-2.

Doña Francisca Josefa García Moreno, ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Reparación de explanada de hormigón y reposición de valla perimetral en la margen izquierda del barranco del Tiesto en núcleo urbano de Arenas del Rey (Granada)» (Coordenadas UTM; X: 420370; Y: 4096660).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Av. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 30 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 6 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Montefrío (Granada). (PP. 1276/2011).*

Expediente 44/11-AUT-2.

Doña Antonia Serrano Rodríguez, ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Reforma nave en río Milanos t.m. Montefrío (Granada)» (Coordenadas U.T.M.; 444.355, 4.119.667).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 6 de abril de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

## NOTARÍAS

*ANUNCIO de 1 de junio de 2011, de la Notaría de don Francisco José Aranguren Urriza, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1744/2011).*

### SUBASTA NOTARIAL

Francisco José Aranguren Urriza Notario de Sevilla, del Ilustre Colegio de Andalucía.

Hace saber: Que se han iniciado ante mí, los trámites para la Venta Extrajudicial por medio de subasta, a instancia

de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) contra don Luis Cuervas del Real de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número tres. Piso primero derecha entrando, en planta primera de la casa en esta ciudad de Sevilla, en calle Palacios Malaver, número dieciocho. Tiene una superficie de noventa y seis metros treinta y cinco decímetros cuadrados (96,35 m<sup>2</sup>) y se compone de cinco habitaciones, cocina y aseo. Linda, mirándolo desde la calle de su situación: por la derecha, con la casa número dieciséis de su misma calle y patio interior de la finca; izquierda, con pasillo de entrada, escalera, piso izquierda de su misma casa y planta y patio interior de luces; y fondo, con las casas números veintiuno y veintitrés de la calle González Cuadrado, a este piso le corresponde en la azotea un cuarto lavadero de dos metros veinticinco decímetros cuadrados (2,25 m<sup>2</sup>), aproximadamente de superficie. Su cuota de participación es de 15,78%.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número Trece de los de Sevilla, al folio 69, tomo 1.859, Libro 296, finca registral número 12.883, inscripción 6.ª adjudicación por disolución de comunidad.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría del Notario que suscribe, sita en C/ Julio César, 3, 1.º D. 41001 (Sevilla).

2. La primera subasta se celebrará el día 27 de julio de 2011, a las 10,00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos nueve mil seiscientos noventa y nueve euros con cincuenta y dos céntimos de euro (209.699,52 €), y, en su caso, la segunda subasta, el día 9 de septiembre de 2.011, a las 10,00 horas, al tipo del setenta y cinco por ciento (75%) del correspondiente a la primera; la tercera subasta el 11 de octubre de 2011, a las 10,00 horas sin sujeción a tipo.

3. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda a la primera o segunda subasta; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2106.0975.89.2258811227, de la entidad Cajasol sita en Sevilla, calle Julio César, 14.

4. La documentación y certificación registral a que se refiere los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes, de las 10,00 a las 14,00 horas, entendiéndose que todo licitador, por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5. La subasta se efectuará en la forma que determine el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Sevilla, 1 de junio de 2011.- El Notario, Francisco José Aranguren Urriza.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)